



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 039 -2026-DGA-UNICA

Ica, 20 de marzo de 2026

VISTOS:

El OFICIO N°1270-UA-DIGA-UNICA-2026, del 20 de marzo del 2026, la jefa de la Unidad de Abastecimiento, quien solicita la conformación de Integrantes de Comité en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento;

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1439 se establece que el Cuadro Multianual de Necesidades comprende las actividades mediante las cuales se prevén las necesidades de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de las entidades del Sector Público, por un período no menor de tres (3) años;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, de fecha 12 de junio del 2025, se aprueba la Directiva N°007-2025-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras";

Que, asimismo, en el artículo 30 de la referida Directiva, en sus numerales 30.4 y 30.5, se establece lo siguiente: "30.4 El CMN es aprobado por la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 02: Cuadro Multianual de Necesidades, correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación; y, 30.5 La publicación del CMN, se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.";

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, correspondiente al Año Fiscal 2026, ha sido aprobado mediante Resolución N° 2205-R-UNICA-2025 de fecha 29 de diciembre del 2025;

Que, con el Informe N° 252-APBS-2026, de fecha 30 de enero de 2026, del Área de Programación de Bienes y Servicios, comunica a la Jefa de la Unidad de Abastecimiento que las áreas usuarias, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, han priorizado nuevas necesidades, procediendo a la inclusión y exclusión de bienes, servicios y obras en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), las mismas que cuentan con la respectiva Disponibilidad Presupuestal y/o Modificación Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, las áreas usuarias han efectuado las modificaciones correspondientes conforme al Anexo N.º 03: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través del Módulo de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Directiva N.º 007-2025-EF/54.01.

Que, conforme al artículo 32.6 de la citada directiva, el Área de Programación de Bienes y ha realizado el consolidado de todas las modificaciones efectuadas por las áreas usuarias, así como las coordinaciones correspondientes con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando que se gestione ante la Dirección General de Administración la aprobación, mediante Resolución Directoral del Anexo N.º 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026 el mismo que deberá estar debidamente firmado y visado, para su posterior publicación en el portal de transparencia, conforme lo establece la normativa vigente. Que, mediante Oficio N° 1270--UADIGA-UNICA-2026, de fecha 20 de marzo del 2026 la jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita que la Dirección General de Administración la aprobación, mediante Resolución Directoral, del Anexo N.º 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026, para su posterior publicación en el portal de transparencia de la universidad, conforme lo establece la normativa vigente.

Que, estando a lo dispuesto mediante Resolución N° 724-R-UNICA-2024, de fecha 31 de diciembre del 2024, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", designa al C.P.C. Rafael Arturo Chacaltana Lizarbe como Director General de Administración; y,

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la "Universidad Nacional San Luis Gonzaga", aprobado mediante 1590-R-UNICA-2020 con fecha 28 de noviembre del 2020, y en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, publicado el 22 de enero de 2025 y vigente desde el 22 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Anexo N.º 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", correspondiente a la Fase de Modificación del CMN, el cual comprende la **inclusión y exclusión de bienes, servicios y obras**, solicitadas por las áreas usuarias por motivos de **caso fortuito o fuerza mayor**, tramitadas conforme al Anexo N.º 03 a través del **Módulo de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras**, y consolidadas por el Área de Programación de Bienes y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la **Directiva N.º 007-2025-EF/54.01**; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y **consta de cuatro (04) folios**.

ARTÍCULO 2.- PUBLICAR la presente Resolución y el anexo correspondiente en el portal web de esta casa superior de estudios (www.unica.edu.pe), dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos que correspondan, para que efectúe las acciones que correspondan en el marco de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. Rafael A. Chacaltana Lizarbe
DIRECTOR GENERAL

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000022

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.01 - Rectorado									
20/03/2026	0000000402	210100010084	GASTOS DE MEMBRESIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00	
01.02.03 - Unidad De Abastecimiento									
17/03/2026	0000000396	071100430573	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00	
01.02.06 - Unidad Ejecutora De Inversiones									
17/03/2026	0000000397	210100010271	SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00	
01.02.07 - Unidad De Infraestructura Y Mantenimiento									
18/03/2026	0000000399	600100040187	MANTENIMIENTO Y CABLEADO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	41,500.00	
20/03/2026	0000000406	139200020033	JUEGO DE ASEO PERSONAL (TOALLA DE MANO, PASTA DENTAL, CEPILLO DE DIENTES, JABON DE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	1699000090190	JUEGO DE VASOS DE VIDRIO X 6 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	169900120208	JARRA DE VIDRIO CON TAPA 1.8 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	207200050876	RAMPA DE MADERA 30 cm X 1.00 m X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	207300070114	ESPEJO 3 mm X 90 cm X 1.50 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	235200040129	JUEGO UNICORNIO PARA PINTAR	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	235200050171	MUÑECA DE TRAPO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	235200080003	TUNEL PARA PSICOMOTRICIDAD DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y LINO PLASTIFICADO 78 cm X 1.00	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	235200080023	JUEGO PARA PSICOMOTRICIDAD DE EQUILIBRIO DE PVC CURVOS X 10 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	235200080025	JUEGO DE RODILLOS PARA PSICOMOTRICIDAD DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y LINO PLASTIFICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	235200080078	PLATAFORMA DE BALANCEO PARA PSICOMOTRICIDAD DE MADERA 36.5 cm X 40 cm X 74 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	239900020036	ESCALERA PARA ENTRENAMIENTO PSICOMOTRIZ DE 5 PELDAÑOS X 6 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	317500150676	ALFOMBRA PROTECTORA Y DIDACTICA DE PLASTICO PARA NIÑO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	317500151323	CARRETILLA DE MADERA (JUGUETE)	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	317500151359	JUEGO DE CONSTRUCCION PARA NIÑO DE 3,4,5 AÑOS X 50 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	536414780003	CAMA CUNA ARTICULADA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	536430470001	COCHE DE MADERA RODANTE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	536446530006	ESCALERA SUECA DE MADERA CON REDES DE CUERDAS PARA TREPAR	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	536495690001	SILLA PARA NIÑO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	541100012432	LIBRO CUENTOS INFANTILES	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	746441180380	ESTANTE DE MADERA 40 cm X 2.50 m X 3.47 m CON 8 DIVISIONES	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	746445420001	LIBRERO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	746454070003	MESITA DE CENTRO DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	746481190023	SILLA FIJA DE MADERA TAPIZADA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
20/03/2026	0000000406	791900030365	COLCHON DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO 20 kg/m3 SIN FUNDACION COLCHADA 3/4 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000022

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02.07 - Unidad De Infraestructura Y Mantenimiento								
20/03/2026	0000000406	791900070011	JUEGO DE COJINES CON RELLENO DE NAPA SILICONADA Y FORRO DE TELA X 4 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
20/03/2026	0000000406	791900080002	COLCHONETA DE ESPUMA DE 1.30 cm X 70 cm X 3 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000406	798100060428	JUEGO DE SABANA DE ALGODON PARA CUNA X 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000406	798100080001	EDREDON 1 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000408	746441520059	ESTANTE DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000408	746444820006	GABINETE DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.08.03 - Unidad Formuladora								
20/03/2026	0000000404	071100437591	SERVICIO DE REGISTRO Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,600.00
01.08.04 - Oficina De Planeamiento Y Presupuesto.								
20/03/2026	0000000407	716000030052	FECHADOR AUTOENTINTABLE CON TEXTO DE 60 mm X 40 mm CON FECHA DE 4 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000407	716000050016	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000407	716000080102	SELLO AUTOENTINTABLE DE 48 mm X 18 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000407	716000080105	SELLO AUTOENTINTABLE 38 mm X 75 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000407	716000080107	SELLO AUTOENTINTABLE DE 68 mm X 47 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000407	716000080113	SELLO AUTOENTINTABLE DE 47 mm X 18 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000407	716000080683	SELLO AUTOENTINTABLE REDONDO DE 32 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000407	716000180018	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO AUTOENTINTABLE X 30 mL COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
20/03/2026	0000000407	716000180019	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO AUTOENTINTABLE X 30 mL COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
01.11.02 - Oficina De Gestión De La Calidad.								
18/03/2026	0000000400	716000150014	MEMBRANA DE JEBE PARA SELLO AUTOENTINTABLE 18 mm X 47 mm	Unidad	0.00	0.00	11.00	0.00
18/03/2026	0000000401	716000030049	FECHADOR AUTOENTINTABLE CON TEXTO DE 41 mm X 24 mm CON FECHA DE 3 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
18/03/2026	0000000401	716000080293	SELLO DE JEBE PROVEIDO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.13.02 - Unidad De Asistencia Social								
20/03/2026	0000000405	090600010143	ACEITE DE AJONJOLI X 5 L	Unidad	0.00	0.00	47.00	0.00
20/03/2026	0000000405	090600020120	PASTA WANTAN X 500 g	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/03/2026	0000000405	090600020138	FIDEO DE ARROZ - FAN SI - HARUSAME X 500 g	Unidad	10,000.00	0.00	0.00	0.00
20/03/2026	0000000405	090600020140	FIDEO FRESCO AL HUEVO TAGLIATELLE X 250 g	Unidad	0.00	0.00	2,104.00	0.00
20/03/2026	0000000405	090600030253	MAIZ PACCHO	Klg	0.00	0.00	38.00	0.00
20/03/2026	0000000405	090600040011	SEMOLA A GRANEL	Klg	0.00	0.00	370.00	0.00
20/03/2026	0000000405	090600040025	HARINA DE HABAS	Klg	0.00	0.00	132.00	0.00
20/03/2026	0000000405	090600040035	HARINA DE TRIGO PREPARADA	Klg	0.00	0.00	642.00	0.00
20/03/2026	0000000405	091100040075	CHICHA DE JORA X 1 L	Unidad	0.00	0.00	90.00	0.00



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000022

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.13.02 - Unidad De Asistencia Social								
20/03/2026	0000000405	091100090011	HIELO EN BLOQUE X 100 kg	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
20/03/2026	0000000405	091400010028	PAVO SIN VICERAS NI CABEZA	Unidad	0.00	0.00	70.00	0.00
20/03/2026	0000000405	091400050322	PESCADO TILAPIA FRESCO EN FILETE	Klg	0.00	0.00	255.00	0.00
20/03/2026	0000000405	091400060006	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 185 g	Unidad	0.00	0.00	222.00	0.00
20/03/2026	0000000405	092200010018	CANELA ENTERA	Klg	0.00	0.00	80.00	0.00
20/03/2026	0000000405	092200010020	CLAVO DE OLOR	Klg	0.00	0.00	39.00	0.00
20/03/2026	0000000405	092200010084	ACHIOTE ENTERO	Klg	0.00	0.00	7.00	0.00
20/03/2026	0000000405	092200010144	PALILLO MOLIDO A GRANEL	Klg	0.00	0.00	10.00	0.00
20/03/2026	0000000405	092200010180	COMINO MOLIDO	Klg	0.00	0.00	39.00	0.00
20/03/2026	0000000405	092200010618	CALDO DE POLLO EN POLVO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	37.00	0.00
20/03/2026	0000000405	092200080007	VINAGRE BLANCO X 1 L	Doc.	0.00	0.00	298.00	0.00
20/03/2026	0000000405	092200080009	VINAGRE TINTO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00
20/03/2026	0000000405	094100030256	MANZANA ISRAEL	Unidad	0.00	0.00	5,100.00	0.00
20/03/2026	0000000405	094100030405	MANZANA DELICIA CATEGORIA I	Klg	0.00	0.00	800.00	0.00
20/03/2026	0000000405	094100030426	NARANJA VALENCIA CATEGORIA I	Klg	0.00	0.00	2,500.00	0.00
20/03/2026	0000000405	094100030433	PALTA FUERTE CATEGORIA EXTRA	Klg	0.00	0.00	255.00	0.00
20/03/2026	0000000405	094100040016	PASA	Klg	0.00	0.00	88.00	0.00
20/03/2026	0000000405	094100040024	MANI PELADO	Klg	0.00	0.00	21.00	0.00
20/03/2026	0000000405	097900120078	SALSA INGLESA X 500 mL	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
20/03/2026	0000000405	097900120091	SILLAO X 1 L	Doc.	0.00	0.00	43.00	0.00
20/03/2026	0000000405	097900120185	SALSA DE OSTION X 2.250 kg APROX.	Unidad	0.00	0.00	144.00	0.00
20/03/2026	0000000405	099600010053	ZAPALLO ITALIANO (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	255.00	0.00
20/03/2026	0000000405	099600010068	COLIFLOR (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	408.00	0.00
20/03/2026	0000000405	099600010224	AJI LIMO (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	8.00	0.00
20/03/2026	0000000405	099600010307	PIMIENTO ROJO.	Klg	0.00	0.00	50.00	0.00
20/03/2026	0000000405	099600010382	PEPINILLO CALIDAD PRIMERA	Unidad	0.00	0.00	208.00	0.00
20/03/2026	0000000405	099600020083	PAPA CANCHAN CALIDAD PRIMERA	Klg	0.00	0.00	3,443.00	0.00
01.29 - Escuela De Posgrado								
17/03/2026	0000000398	852100010043	MEDALLA DE BRONCE BAÑADO EN ORO CON CINTA Y ESTUCHE	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
02.06 - Facultad De Ciencias De La Comunicación, Turismo Y Arqueología								
20/03/2026	0000000403	210100010084	GASTOS DE MEMBRESIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,440.00



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000022

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.25 - Fundo Arrabales								
11/03/2026	0000000383	050500070018	FERTILIZANTE UREA 46% N X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	35.00	0.00
11/03/2026	0000000383	050500070034	FOSFATO MONOAMONICO X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	33.00	0.00
11/03/2026	0000000383	050500070218	SULFATO DE POTASIO X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	35.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

 Lic. Adm. *[Firma]* **Jose Mariño**
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO


 Tec. Adm. *[Firma]* **Carmen Elizabeth Angulo Mendoza**
 PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


[Firma] **Rafael A. Chacaltana Lizarbe**
DIRECTOR GENERAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad